



**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ARAGÓN
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE ARAGÓN-ZARAGOZA**

EDICTO

Con fecha 22 de septiembre de 2015, la Directora General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo), en el artículo 4.1 del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE núm.24, de 28 de enero), esta Dirección General, a propuesta de la Gerente Regional de Aragón-Zaragoza, acuerda aprobar la Ponencia de valores especial correspondiente al bien inmueble de características especiales: Presa y embalse de Caspe II.+

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de determinación del valor catastral de los citados inmuebles.

La indicada ponencia de valores especial se encuentra expuesta al público en la Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza, C/ José Luis Albareda, de Zaragoza, nº 18, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en la Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro: www.sedecatastro.gob.es.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Dirección General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán dirigirse en todo caso la Dirección General del Catastro.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

D^a Gema T. Pérez Ramón

GERENTE REGIONAL DE ARAGON-ZARAGOZA